



UNA ENCUESTA REALIZADA LO DEMUESTRA

SIMAP-PAS DENUNCIA LA EXISTENCIA DE UNA GRAVE Y GENERALIZADA ILEGALIDAD EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR EL PERSONAL DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD.

LA FALTA DE CONCORDANCIA ENTRE NOMBRAMIENTO Y DIFICULTAD DE TRABAJO ASIGNADO SE HA MANTENIDO DURANTE AÑOS Y NINGUNA ADMINISTRACIÓN SANITARIA LO HA CORREGIDO.



* Tras encuestar a 700 trabajadores, se concluye que el 74% de los auxiliares administrativos realizan de forma habitual funciones propias del grupo superior y el 43% del grupo para el que se exige una diplomatura o grado. Incluso un 14% se dedican a tareas correspondientes a técnico, que exige una licenciatura o equivalente.

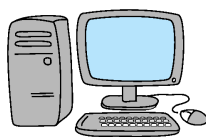
* **Existe una sobrecualificación en relación con el nombramiento formal que ostentan, ya que la Conselleria no distingue entre categorías y solo contempla las necesidades a cubrir.**

* Estos datos demuestran que la Conselleria abusa de su personal de forma ilícita, incumpliendo la ley básica que le obliga a asignar a su personal las funciones propias de su nombramiento y a retribuir las según la función efectiva realizada. Al incumplir la ley, propicia un enriquecimiento injusto a costa del salario de los trabajadores vulnerando los derechos fundamentales de los mismos

* La solución legal pasaría por una **reclasificación profesional del grupo de auxiliares administrativos a administrativos**, con lo que se adecuaría la necesidad de este grupo profesional, y por la **creación progresiva de las plazas deficitarias que corresponden a los grupos de gestión y técnico de la función administrativa**.

* SIMAP-PAS, además de informar a la Conselleria de los resultados de la encuesta y volver a denunciar la situación, se pondrá en contacto con los diferentes partidos políticos que optan a ocupar la Generalitat para que incluyan en sus programas electorales el compromiso de poner fin a estas prácticas.

Para versión en **valencià** clica [aquí](#)



Estimad@s amig@s: SIMAP-PAS, el Sindicato de Facultativos y Profesionales de la Sanidad Pública de la Comunidad Valenciana, ha realizado una encuesta en los últimos dos meses en la que se ha reflejado la complejidad de las tareas efectivamente realizadas por el personal de la función administrativa, la frecuencia con que se realizan y la titulación académica de este personal.

Se ha encuestado cerca de 700 trabajadores, que supone el 15% del personal de la Función Administrativa de la Conselleria de Sanidad y el error máximo acumulado de los resultados para un nivel de confianza del 99% es del 4,70%, por lo que la fiabilidad de esta es muy alta.

El grupo mayoritario en la Función Administrativa de la Conselleria de Sanidad son los **auxiliares administrativos/as** (C2), que según la página de Transparencia de la GV en 2018, son 3701 y en la encuesta representan el 78%

del total. Las funciones de los auxiliares administrativos deberían ser exclusivamente de trámite, apoyo y atención al público, se requiere una titulación mínima de graduado escolar y por la realización de estas funciones perciben unas retribuciones brutas de 1331,42 euros mensuales. Sin embargo, las encuestas realizadas han puesto de manifiesto que **el 74% de estos auxiliares administrativos realizan funciones propias del grupo superior, categoría de administrativos/as (C1)** de forma habitual, que incluirían funciones de trámite y control, para las que se requiere una titulación mínima de bachiller o equivalentes y por las que deberían percibir un salario bruto de 1539,98 euros mensuales. El **43% de las auxiliares administrativas realizan de forma habitual además funciones de gestión administrativa (A2)** para las que se precisa una titulación mínima del nivel de una diplomatura y cuyo trabajo implica conocimiento e interpretación de la normativa y lleva apareja la responsabilidad de resolución y ejecución de funciones delegadas, tareas por las que deberían percibir un salario bruto de 1939,92 euros mensuales. La encuesta revela también que **el 14% de los auxiliares administrativos realizan de forma habitual trabajo de técnico de la función administrativa (A1), que precisa una titulación de licenciatura**, que incluye además, de las funciones de interpretación, resolución y ejecución, responsabilidades de dirección y cuyo salario bruto es de 2519,33 euros mensuales.

Además de estos resultados, la encuesta revela que un porcentaje cercano al **60% de auxiliares administrativos, de forma ocasional, realizan funciones de interpretación de normativa, resolución, ejecución y dirección, es decir, propias de los dos grupos superiores**. Una situación similar se detecta en el grupo de **administrativos**, a los que se les asignan funciones indistintas a las de los **auxiliares administrativos**, es decir, la Conselleria, en cuestión de asignación de tareas, no diferencia entre estos dos grupos profesionales.

Otro aspecto importante de la encuesta es la recogida de la titulación académica del personal de la Función Administrativa de la Conselleria de Sanidad. La conclusión es que **existe una sobrecualificación en relación con el nombramiento formal que ostentan**. De esta forma, el 50% de los **auxiliares administrativos** tienen el título de Bachiller o equivalente, el 22%

tienen una diplomatura o equivalente y el 13% una licenciatura, teniendo únicamente el 16% el graduado escolar como máxima titulación académica. En el grupo de **administrativos** la situación es similar, teniendo el 47% bachillerato o equivalente, el 41% una diplomatura o equivalente y el 10% un grado de licenciatura.

Cuando enfrentamos asignación de tareas y titulación académica encontramos que **la Conselleria no establece las funciones a realizar por el personal administrativo de los grupos C2 y C1 en función de su nombramiento, sino que lo hace de forma indistinta según sus propias necesidades a cubrir**. Según estas necesidades, comprobamos que existe un exceso de Auxiliares Administrativas que con seguridad superaría el 60% y que es reflejo de la deficiencia en las plazas necesarias de las categorías superiores, sobre todo de Administrativos.



Por tanto, podemos afirmar que la Conselleria cubre sus necesidades de gestión abusando de su personal de forma ilícita, incumpliendo la ley básica que nos regula y que le obliga a asignar a su personal las funciones propias de su nombramiento y a retribuir las funciones efectivamente realizadas, propiciando un enriquecimiento injusto a costa del salario de los trabajadores y vulnerado los derechos fundamentales de los mismos.

Esta situación la viene denunciando el SIMAP-PAS desde su nacimiento y durante años, proponiendo a la Conselleria **soluciones factibles** al amparo de la ley que hasta la fecha ha desoído. Estas soluciones pasarían por una **reclasificación profesional** del grupo de auxiliares administrativas a Administrativos dentro del ámbito del Plan de Recursos Humanos tal como permite la legislación y como se ha realizado en otras administraciones públicas como mejor solución a problemas similares.

El objeto de esta propuesta es **la reclasificación de los auxiliares administrativos en administrativos**, en función del trabajo desempeñado, de los conocimientos demostrados y la experiencia adquirida, en un contexto de reorganización y modernización de la Conselleria de Sanidad, para adaptarlo a la normativa y terminar con la situación ilícita en la que nos encontramos. Junto con esta medida de reclasificación profesional de los auxiliares administrativos a administrativos que solucionaría el grueso del problema, pero no la totalidad, sería necesario la **creación progresiva de las plazas de Gestión y Técnico**, y el fomento de la oferta de plazas y la promoción interna con reconversión directa de plazas en los casos en los que se demuestre que el personal realiza funciones de estos grupos profesionales de forma habitual y pese a la titulación necesaria.

SIMAP-PAS ha realizado esta encuesta con la única finalidad de que sirva como instrumento válido para demostrar con pruebas la existencia de esta ilegalidad y el alcance de la misma, aunque la situación es ampliamente conocida.

La única beneficiaria del mantenimiento de esta situación ilegal es la Conselleria de Sanidad que sustrae gran parte del salario de sus trabajadores al no retribuir de forma correcta la calidad del trabajo realizado. La Conselleria de Sanidad, además de no reconocer la situación, la sigue fomentando, cuando en los procesos selectivos para las plazas de auxiliar administrativo y administrativo establece **unas pruebas de acceso de una complejidad desproporcionada** que no se corresponde con las funciones a desempeñar por estos nombramientos incumpliendo también lo que establece la ley sobre cómo deben adaptarse el contenido de las pruebas a las tareas a desempeñar en función del nombramiento. De esta forma selecciona al personal para que esté capacitado a realizar funciones de categorías profesionales superiores a las del puesto de trabajo al que se opta y por las que debería percibir unas retribuciones superiores.



SIMAP-PAS, además de informar a la Conselleria de los resultados de la encuesta y volver a denunciar la situación, se pondrá en contacto con los diferentes partidos políticos que optan a ocupar la Generalitat para que incluyan en sus programas electorales el compromiso de poner fin a estas prácticas ilegales, ya que la gestión de la sanidad pública no puede realizarse con el incumplimiento de la ley y sobre la base del enriquecimiento injusto de este organismo público a costa del salario que pertenece a los trabajadores.



Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.

ÚNETE A NOSOTROS



SIMAP-PAS

SOMOS COMPAÑEROS